

**INVITACIÓN PÚBLICA No.03 DE 2026**  
**CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**INTRODUCCIÓN:**

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco de la ley de garantías electorales, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal y de conformidad con el estatuto de contratación, se permite invitar a los interesados a presentar propuesta para la orientación del curso 'Primeros Auxilios Emocionales (PAE)'; el cual integra un enfoque de Inteligencia Artificial aplicada a la Educación Superior, conforme las siguientes condiciones.

**JUSTIFICACIÓN**

El Centro de Recursos Informáticos y Educativos (CRIE) de la Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento de su misión de fortalecer las competencias digitales, pedagógicas y tecnológicas de la comunidad universitaria y del sector externo, desarrolla programas de formación orientados al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y al fortalecimiento de capacidades institucionales.

En este contexto, se requiere contratar un docente para orientar el curso “Primeros Auxilios Emocionales (PAE) con Enfoque en Inteligencia Artificial para Educación Superior”, dirigido a docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira. El curso busca brindar conocimientos, habilidades y actitudes para identificar, contener y apoyar emocionalmente a personas en situación de crisis o sufrimiento psíquico agudo, promoviendo una intervención segura, empática y respetuosa, fortalecida por competencias en inteligencia emocional y uso responsable de herramientas de inteligencia artificial en el contexto educativo.

La formación resulta pertinente en el marco de las necesidades actuales de la educación superior, donde la población universitaria puede presentar situaciones de ansiedad, depresión, crisis emocionales agudas, aislamiento social o afectaciones en su trayectoria académica. Por ello, el curso propone fortalecer las capacidades de docentes y personal institucional como agentes de primera respuesta, contención, acompañamiento y canalización oportuna.

Para garantizar la adecuada ejecución académica y metodológica del curso, se requiere la contratación de un profesional con formación en Psicología, preferiblemente con formación posgradual en Psicología Clínica o áreas afines, experiencia en atención clínica, salud pública, intervención psicosocial, desarrollo humano, docencia o acompañamiento educativo, así como formación complementaria relacionada con primeros auxilios psicológicos, manejo del duelo, prevención, detección temprana o intervención breve.

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para la orientación del curso 'Primeros Auxilios Emocionales (PAE)'; el cual integra un enfoque de Inteligencia Artificial aplicada a la Educación Superior, dirigido a docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, en modalidad presencial, con una intensidad horaria total de cincuenta y cuatro (54) horas.

**ALCANCE ACADÉMICO DEL CURSO**

- Desarrollar los contenidos temáticos definidos para el curso de Primeros Auxilios Emocionales (PAE) con enfoque en Inteligencia Artificial para Educación Superior.
- Orientar sesiones presenciales, actividades prácticas, análisis de casos, simulaciones de intervención y ejercicios de autorregulación emocional.

- Fortalecer en los participantes la capacidad para detectar señales tempranas de crisis emocional, aplicar protocolos básicos de PAE y realizar acompañamiento empático.
- Integrar herramientas tecnológicas e inteligencia artificial de manera ética y responsable como apoyo a la prevención, seguimiento y bienestar universitario.
- Diseñar o acompañar ejercicios de construcción de protocolos institucionales y redes internas de apoyo emocional.
- Aplicar estrategias de evaluación, retroalimentación y seguimiento de los aprendizajes del curso.

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026, así:

Proyecto / Rubro	Perfil	Valor curso
511-22-131-68 VENTA SERVICIOS CRIE / Rubro de prestación de servicios	Docente - Primeros Auxilios Emocionales (PAE) con enfoque en Inteligencia Artificial para Educación Superior	\$7.200.000

## PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá una ejecución desde la firma del acta de inicio y hasta el 26 de junio de 2026.

## REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente invitación pública las personas naturales que cumplan de manera integral con los siguientes requisitos generales:

- No encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con entidades estatales, de conformidad con la Constitución Política y la ley.
- Acreditar el perfil académico, la experiencia y la disponibilidad exigidos para el rol al cual se postula, conforme a lo establecido en el presente documento.
- Declarar disponibilidad para la ejecución presencial del curso según la programación definida por el CRIE.
- Presentar la totalidad de los documentos exigidos dentro del plazo establecido en el cronograma.
- Contar con afiliación y pagos vigentes al sistema de seguridad social como independiente en régimen contributivo, cuando aplique.

## REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

### PERFIL PROFESIONAL - DOCENTE EN PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES (PAE) CON ENFOQUE EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Profesional en Psicología con formación posgradual en Psicología Clínica.

### EXPERIENCIA GENERAL

Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título profesional, en actividades relacionadas con psicología, atención clínica, salud pública, educación, intervención psicosocial, desarrollo humano o acompañamiento a comunidades.

## **EXPERIENCIA ESPECÍFICA – CRITERIO EVALUABLE**

Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia específica en una o varias de las siguientes actividades:

- Orientación de talleres, cursos, capacitaciones o procesos formativos relacionados con habilidades socioemocionales, salud mental, desarrollo humano, primeros auxilios psicológicos o emocionales, bienestar, prevención o intervención psicosocial.
- Atención clínica, acompañamiento psicológico o intervención psicosocial con personas o comunidades.
- Implementación de programas de salud pública, salud mental, prevención del consumo de sustancias o acompañamiento comunitario.
- Docencia, asesoría educativa, diseño de talleres o procesos pedagógicos orientados al desarrollo personal, habilidades sociales o bienestar emocional.

Nota: La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o actas de liquidación que indiquen entidad contratante, cargo o rol, objeto, funciones o actividades desarrolladas, fecha de inicio, fecha de finalización y firma del competente.

### **Formación complementaria**

#### **Certificaciones en:**

- Primeros auxilios psicológicos o emocionales,
- Manejo del duelo,
- Prevención del consumo de sustancias,

### **ACLARACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS REQUISITOS**

Para ser evaluado en el proceso de selección, el aspirante deberá enviar los siguientes soportes en un solo archivo PDF, en el orden indicado:

1. Formato hoja de vida Función Pública, debidamente diligenciado y firmado. Solo se debe relacionar la experiencia requerida para el cargo, indicando entidad, cargo, fecha de inicio y fecha de finalización.
2. Diploma o acta de grado de pregrado en Psicología y postgrado
3. Tarjeta profesional, inscripción o registro profesional vigente, si aplica.
4. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales expedido por el colegio o entidad competente, si aplica.
5. Copia de la cédula de ciudadanía.
6. Certificados laborales o contractuales directamente relacionados con la convocatoria, ordenados cronológicamente, en los que conste duración, vinculación, objeto, funciones o actividades desarrolladas.
7. Copia de certificados de formación complementaria relacionados con primeros auxilios psicológicos o emocionales, salud mental, manejo del duelo, intervención psicosocial, docencia, inteligencia emocional, herramientas digitales o inteligencia artificial.
8. Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
9. Antecedentes judiciales vigentes expedidos por la Policía Nacional.
10. Certificado de medidas correctivas vigente expedido por el RNMC.
11. Antecedentes fiscales vigentes expedidos por la Contraloría General de la República.
12. Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
13. Libreta militar y certificado de libreta militar, cuando aplique.

### **NOTAS**

- Únicamente los aspirantes que cumplan la totalidad de los requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación y asignación de puntaje.

- No se deberá adjuntar experiencia que no esté relacionada con el perfil al que se aplica, ni experiencia anterior a la fecha de grado del pregrado, salvo que la Universidad determine su pertinencia conforme a la normativa aplicable.
- No se aceptarán certificaciones que no indiquen específicamente cargo o rol, funciones, entidad, fechas de inicio y finalización, y firma del competente.
- Las certificaciones deben mencionar de manera clara y específica las actividades relacionadas con la experiencia requerida en la convocatoria.
- No se permite sumar tiempos simultáneos o traslapados. Se considerará el periodo de mayor duración.
- La presentación de antecedentes requeridos no deberá superar treinta (30) días calendario desde la fecha de expedición, y los documentos deberán ser legibles.
- Si el aspirante es pensionado, deberá aportar la resolución que lo acredita como tal, cuando aplique.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aspirantes que cumplan los requisitos habilitantes serán evaluados conforme a criterios objetivos, verificables y soportados documentalmente, asignando un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

criterio	Descripción	Puntaje máximo
Formación complementaria relacionada	Certificaciones en primeros auxilios psicológicos manejo del duelo, docencia, Aplicación ASSIST-DIT de Detección e Intervención Breve (OPS).	60 puntos
Experiencia específica adicional	Experiencia adicional a la mínima exigida en docencia, talleres, intervención psicosocial, salud pública, atención clínica, acompañamiento emocional o formación en habilidades socioemocionales.	40 puntos

## DETALLE DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

criterio	Condición acreditada	Puntaje
Formación complementaria	Una (1) certificación relacionada.	20
Formación complementaria	Dos (2) certificaciones relacionadas.	20
Formación complementaria	Tres (3) o más certificaciones relacionadas.	60
Experiencia específica adicional	Seis (6) meses adicionales a la experiencia mínima.	15
Experiencia específica adicional	Doce (12) meses adicionales a la experiencia mínima.	30
Experiencia específica adicional	Más de veinticuatro (24) meses adicionales a la experiencia mínima.	40

## CRITERIOS DE DESEMPATE

- Mayor experiencia específica relacionada con docencia, talleres, salud mental, intervención psicosocial o primeros auxilios emocionales.
- Mayor número de certificaciones relacionadas con primeros auxilios psicológicos o emocionales, salud mental, docencia, inteligencia emocional o inteligencia artificial aplicada a educación o bienestar.
- Mayor nivel de formación académica relacionada con el objeto contractual.
- Fecha y hora de radicación de la postulación.

## **COMITÉ EVALUADOR**

El ordenador del gasto designará el comité evaluador mediante memorando. Dicho comité verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes, evaluará las hojas de vida y documentos soporte, asignará los puntajes correspondientes y dará respuesta a las observaciones que se presenten dentro del proceso.

## **COMUNICACIONES OFICIALES**

Las comunicaciones de la presente invitación se realizarán únicamente a través del correo electrónico [capacitacion@utp.edu.co](mailto:capacitacion@utp.edu.co), y [ailatan@utp.edu.co](mailto:ailatan@utp.edu.co)

Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso el suministro de información inconsistente, falsa, ilegible o que no corresponda a la realidad.

- Los participantes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.
- La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarlos en el término máximo que indique el comité evaluador.

## **PREPARACIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA**

El proponente debe presentar la hoja de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico [capacitacion@utp.edu.co](mailto:capacitacion@utp.edu.co), y [ailatan@utp.edu.co](mailto:ailatan@utp.edu.co) en un solo archivo PDF, con el siguiente asunto:

## CRONOGRAMA

El siguiente cronograma deberá ser confirmado y publicado por el CRIE conforme a los tiempos institucionales del proceso:

PASOS	12 Mayo	13 Mayo	14 Mayo	19 Mayo	20 Mayo	21 Mayo	22 Mayo	25 Mayo	HORA	SITIO
1. Publicación Invitación Pública	X									Página web de la UTP
2.Observaciones relacionadas con los pliegos de condiciones		X							Antes de las 4 p.m.	Correo oficial CRIE.
3. Publicación de adenda con respuestas a las dudas e inquietudes presentadas			X							Página web de la UTP
4. Recibo hojas de vida (Documentos exigidos)				X					Antes de las 4p.m.	Correo oficial CRIE.
5. Evaluación de hojas de vida y publicación					X					Página web de la UTP
6.Observaciones evaluación						X			Antes de las 4p.m.	Correo oficial CRIE.
7. Respuesta a las observaciones							X			Página web de la UTP
8. Adjudicación.								X		Página web de la UTP

**Oswaldo Agudelo González**

**Director Administrativo Centro de Recursos Informáticos y Educativos**

**Universidad Tecnológica de Pereira**